

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA AL CURSO

2ª edición del Curso sobre ensayos funcionales en modelos alternativos al ratón en Investigación Biomédica

Desde el programa de Formación del CIBERER se convocan un **máximo de 10 ayudas** para asistir a la “**2ª edición del Curso sobre ensayos funcionales en modelos alternativos al ratón en Investigación Biomédica**”, *online* el 11 y 12 de marzo de 2024. El programa está disponible en este enlace:

https://www.irykis.org/media/upload/pdf/Programa%20Modelos%20alternativos%20al%20rato n%202024_1706083347.pdf

Las ayudas consisten en el abono de la matrícula del curso por el CIBERER.

Para poder optar a las ayudas, el solicitante debe:

- Estar **contratado** por el CIBER en un grupo CIBERER en el momento de la solicitud hasta la finalización del curso según listado disponible en la página web del CIBERER.
- Haber realizado la prematricula del curso a través de su página de inscripciones: <https://www.irykis.org/es/formacion/cursos/42/gdt-modalt-eerr-curso-sobre-ensayos-funcionales-en-modelos-alternativos-al-raton-en-investigacion-biomedica>. (Al prematricularse debe indicarse la pertenencia al CIBERER)

La solicitud de las ayudas se realizará cumplimentando el formulario disponible en [esta página web](#) al que habrá que adjuntar un CV resumido (estilo CVA) y el resguardo de la prematricula que se envía desde la organización del curso.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el **29 de febrero de 2024 a las 24h**. Toda solicitud recibida con posterioridad a esa fecha o incompleta no será evaluada.

La resolución de la convocatoria se comunicará en la dirección de correo indicada durante la solicitud.

Para poder disfrutar de la ayuda concedida, las personas beneficiarias deberán remitir con posterioridad a la resolución y en el plazo máximo de 48h el compromiso de reintegro firmado por la persona beneficiaria, y la memoria justificativa docente y una declaración responsable, firmadas ambas por el Jefe del Grupo al que pertenezca. Los modelos de todos estos documentos se encuentran en la página web de la convocatoria y se enviarán a las personas beneficiarias de la ayuda junto con la resolución.

La gestión de las ayudas comenzará una vez finalizados los procedimientos administrativos.

Madrid, 5 de febrero de 2024.